



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 520/2013

VISTO

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en/o para la Facultad, durante el mes de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Recibo s/n por \$ 477,38 de Raúl Zalazar, en concepto de materiales para la adecuación de la puerta de ingreso principal del edificio de la Facultad, para cumplir con los requisitos mínimos para una rápida evacuación en caso de emergencia, y con cargo a los fondos otorgados por el Consejo para la Prevención de la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Factura B-0001-00000061 por \$ 1.996,00 de Nordan, en concepto de reparación y adecuación del sistema de poleas didácticas instalado en la Plaza de la Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, y con cargo a los fondos recibidos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Factura B-0004-00002163 por \$ 11.400,00 de Tecnología Educativa S. A., en concepto de adquisición de dos proyectores, y con cargo a los fondos del Programa Nacional de Becas Bicentenario.
- Recibo s/n por \$ 6.800,00 de la Dra. Sonia Natale, en concepto de viáticos, por su viaje a la Universidad Federal de Santa María, Brasil, realizado desde el 23 de noviembre hasta el 1 de diciembre del corriente, en el marco del Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrado del Mercosur, y con cargo a los fondos recibidos para desarrollar este programa, según Resolución SPU N° 2260 del Ministerio de Educación de la Nación.
- Recibo s/n por \$ 3.712,50 del Dr. Gustavo Castellano, en concepto de reintegro parcial de gastos de pasajes, por su viaje a la Universidad Federal de Santa María, Brasil, realizado desde el 24 hasta el 30 de noviembre del corriente, en el marco del Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación del Mercosur, y con



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

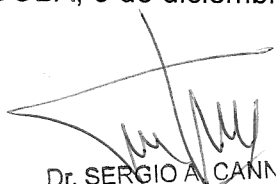
cargo a los fondos recibidos para desarrollar este programa, según Resolución SPU N° 2306 del Ministerio de Educación de la Nación.

- Recibo s/n por \$ 13.600,00 del Dr. Pablo Serra, en concepto de viáticos, por su viaje a la Universidad Federal de Niteroi, Brasil, que se realiza desde el 1 hasta el 16 de diciembre del corriente, en el marco del Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación del Mercosur, y con cargo a los fondos recibidos para desarrollar este programa, según Resolución SPU N° 2306 del Ministerio de Educación de la Nación.
- Recibo s/n por \$ 4.579,25 del Dr. Pablo Serra, en concepto de reintegro de gastos de pasajes, por su viaje a la Universidad Federal de Niteroi, Brasil, que se realiza desde el 1 hasta el 16 de diciembre del corriente, en el marco del Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación del Mercosur, y con cargo a los fondos recibidos para desarrollar este programa, según Resolución SPU N° 2306 del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 5 de diciembre de 2013.
mas


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF